



AUTORIZACION SANITARIA

Estimados colegas:

Es sabido que nuestra profesión ha tenido muchas dificultades para regularizar las autorizaciones sanitarias de las salas de procedimiento que forman parte de nuestras consultas. Estas dificultades se originan en una normativa que no fue pensada para nuestra realidad ni situación profesional y por lo tanto siempre ha sido adaptada para ser aplicada a nuestras instalaciones.

En innumerables ocasiones el Colegio ha participado en intentos por corregir esto y conseguir una normativa específica para nuestra realidad. Ello no ha sido posible y solo se han enmendado algunas normativas que facilitarán el proceso de obtención de esta autorización.

Debemos informarles que continuaremos trabajando para conseguir la aplicación de una normativa específica pero mientras eso ocurre, trataremos de darles las indicaciones más claras para iniciar el proceso, el que está más acotado y con tiempos de respuesta menores por parte de la Autoridad Sanitaria ya que es una prioridad para el gobierno que el máximo de colegiados, que esté en condiciones, pueda participar en programas de atención odontológica que involucren fondos públicos.

Tomando en cuenta distintas modificaciones a la normativa respectiva, que han sido fruto del trabajo de comisiones de trabajo entre el Ministerio de Salud y el Colegio con el fin de facilitar la obtención de la autorización sanitaria de nuestras salas de procedimiento, entregamos a continuación las recomendaciones para cada una de las exigencias que deben presentarse al momento de solicitar la autorización sanitaria para salas de procedimiento odontológico.

El Colegio de Cirujano Dentistas, con el fin de colaborar en el proceso de regularización de las autorizaciones sanitarias de las instalaciones odontológicas de sus colegiados comunica a sus colegiados las siguientes recomendaciones:

1.- Si requiere obtener la autorización sanitaria para sus instalaciones debe considerar que estas se solicitan separadamente para cada sala de procedimientos, para cada sala de RX, para cada pabellón de cirugía menor por separado. Si en una consulta tiene 2 equipos dentales y una sala de rx, debe hacer la solicitud de autorización sanitaria para dos salas de procedimiento y una sala de rx.

En el caso de solicitar la autorización Sanitaria en la Región Metropolitana, debe completar el formulario tipo ([disponible acá](#)).

2.- Antes de solicitar la autorización sanitaria asegúrese de tener lo siguiente:

- a.- Fotocopia de escritura de compra del inmueble o contrato de arriendo.
- b.- Si tiene una sociedad profesional constituida, debe presentar fotocopia de escritura de la Sociedad. Debe tener los datos completos de representante legal del



establecimiento.

3.- Plano de arquitectura en escala 1:50 o croquis del edificio o inmueble, que indique la distribución funcional de las dependencias y la ubicación exacta y real de los mobiliarios más relevantes (sillón odontológico, estanterías, área de esterilización, vestuarios, entre otros). ([ANEXO 1](#))

4.- Copias de planos o certificados de las instalaciones de electricidad, agua potable y de gas, visados por las autoridades competentes (SEC y empresa sanitaria).

5.- Aceptación escrita del Director Técnico del establecimiento, adjuntar título en original o fotocopia legalizada (señalando si es una o más salas de procedimiento)

6.- Listado de prestaciones o procedimientos que brindará el establecimiento o las instalaciones. ([ANEXO 2](#))

7.- Convenios con terceros si algún servicio se contempla externalizar (Particularmente Esterilización).

8.- Comprobante de pago de arancel entregado en caja por la o las salas de procedimiento Odontológica.

9.- Nómina de Profesionales Cirujano Dentistas, Técnicos de nivel Superior en Odontología o auxiliares paramédicos de Odontología. De acuerdo al esquema que se indica más adelante.

10.- Certificados de título, de competencia u otro, que acredite profesión o actividad de cada uno de los miembros del personal señalado en la nómina. En su lugar puede adjuntar certificado de prestador individual de la superintendencia de salud ([disponible acá](#))

11.- Listado de equipos e instrumental con que contará el establecimiento. Si alguno de los equipos mencionados requiere de autorización para su uso debe adjuntar la autorización respectiva: Autoclaves, equipos de rx u otros.

Los autoclaves, cualquiera sea su capacidad, requieren de esta certificación.

12.- Descripción de instalaciones o recintos con que cuenta el establecimiento.

En este punto debe hacer una carta en la que describe la consulta:

“La consulta en que está ubicada la sala de procedimiento para la que solicito esta autorización tiene una sala de espera para personas,baños, y otras dependencias como: sala de esterilización, vestuario u otros.”

Firmado por el representante legal.

13.- Debe incluir una declaración del capital propio inicial:

Declaro que mi capital propio se compone de:

1.- Capital de trabajo de la empresa (Dinero, materias primas, mercaderías,



etc) Para su información, en una sala de procedimiento promedio, en las cosas mencionadas se maneja una cantidad promedio de \$400.000.-

2.- Equipos, maquinarias, muebles e instalaciones

Para su información, los equipos y maquinarias se deprecian máximo en 5 años, quedando con un valor residual muy reducido. Contablemente después de 5 años valen 1 peso. Por lo tanto si su equipo es antiguo (más de 5 años solo considérela con valor residual) el instrumental y muebles en una sala de procedimiento promedio tienen un valor aproximado a \$500.000.- a esto súmele el valor residual de su equipo. Si Ud. lleva contabilidad efectiva, converse esto con su contador.

NOTAS FINALES:

Una vez que tenga la documentación requerida presente la solicitud ante la SEREMI respectiva. Si esta todo en orden, recibirá su resolución antes de 30 días. Si hay observaciones recibirá un correo dándole un plazo de 5 días para complementar antecedentes.

Debe tener claro que toda la información entregada es fidedigna y que la mantendrá en el tiempo, informando oportunamente la SEREMI los cambios que se puedan producir.